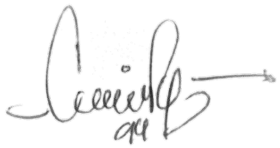
DECLARACIÓN

Reciban un cálido saludos señores del cuerpo administrativo de la SECRETARIA DEL DEPORTE DE CALI.

Yo, **Cristian Camilo Pastusano Guetio**, identificado con la cedula de ciudadanía el número 1144108998 y residente en Cali**, declaro que soy miembro del resguardo indígena Nasa Cerro Tijeras del Municipio de Suárez, Cauca, con NIT 817007491-9. Estoy respaldado por el Concepto 338391** de 2021 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el número de radicado 2021600033839 y fecha 14/09/2021. Este concepto aclara que**, al pertenecer a un resguardo indígena, ninguna entidad pública o privada puede exigirme la libreta militar como requisito para contratación,** conforme al **ARTÍCULO 12, punto J,** sobre las causales de exoneración del servicio militar obligatorio.

Por lo tanto, adjunto mi certificado de pertenencia al resguardo mencionado, fechado en febrero de 2024. Además, quiero informar que mi proceso de adquisición de la libreta militar como indígena está en trámite. Firmo esta carta como constancia el OCHO uno (8) del mes de OCTUBRE de 2024.

Cordialmente,



Cristian Camilo Pastusano
Lic. En Educación Física y Deportes – Universidad del Valle
cc: 1144108998

RESGUARDO INDIGENA NASA DE CERRO TIJERAS
MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA
NIT 817007491-9
Reconocida por la dirección de asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom
Resolución 00155 de octubre 22 de 2010 del Ministerio del Interior y de Justicia.
Constituido mediante Acuerdo N0. 040 del 11 de diciembre de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
comunidadcerrotijeras@hotmail.com

LA AUTORIDAD ANCESTRAL DEL RESGUARDO INDIGENA NASAS DE CERRO TIJERAS, CONFORME A SUS USOS Y COSTUMRES ANCESTRALES QUE CONSTITUYE EL DERECHO PROPIO, LA LEY DE ORIGEN Y NORMATIVIDAD VIGENTE COMO EL CONVENIO 169 DE LA OIT, ARTICULO 7, 246, 330 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LEY 21 DE 1991, Y LEY 89 DE 1890.

AVALA

De conformidad con el artículo 27 de la Ley 48 de 199 y la ley 1861 de 2017 en el artículo 12. “Que exime de la prestación del servicio militar a los miembros de comunidades indígenas que habiten en sus territorios y conserven su identidad cultural, social y económica.

Las suscritas autoridades del Resguardo Indígena Nasa de Cerro Tijeras avalamos que; **CRISTIAN CAMILO PASTUSANO GUETIO** identificado con cedula de Ciudadanía N° **1.144.108.998** expedida en Cali Valle , esta exonerado de prestar servicio militar obligatorio por la condición que el joven en mención es comunero indígena y pertenece a la población víctima del conflicto armado .

El comunero en mención pertenece a esta parcialidad indígena, conserva sus usos y costumbres del pueblo Nasa, se encuentra inscrito en el SUIIN: sistema único de información indígena y SIIC: sistema de información indígena de Colombia Rom y minorías etnias ministerio del interior y NO TIENE PROBLEMA CON LA JUSTICIA PROPIA O EXTERNA.

Para efectos legales firma la Autoridad Ancestral Sa´thwesx y U’kawesx del Resguardo Indígena Nasa de Cerro Tijeras a los ocho (08) días del mes de febrero de 2024.

NELSON ENRIQUE PARRA CAMPO
Autoridad Sa’th wesx - Rep - legal

DEYANIRA SOSCUE ZAMBRANO
Autoridad Sa’th wesx

JAIME CAVICHE BOMBA
Autoridad U’kawesx

CRISTIAN ALONSO GUACHETA
Autoridad U’kawesx

LAURA ISABEL BISCUE
Autoridad U’kawesx

EMIRSON SANCHEZ B.
Autoridad U’kawesx

Representante legal cel-3216181944

Elaboro	Unidad administrativa – Adriana Alexandra Muirel Yandi
Reviso	Sa’thwesx Rep. Legal – Nelson Enrique Parra Campo
Proyecto	Sa’thwesx Rep. Legal – Nelson Enrique Parra Campo